UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 701 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 03 AGO. 2018

Visto el Memorando N° 028-2018-OM&SG/OGISG/UNSCH, sobre cambio de vehículo para viaje de estudios de los estudiantes de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 651-2018-UNSCH-R de fecha 23 de julio de 2018, se autorizó el viaje de estudios autofinanciado de treinta (30) estudiantes del 5° Grado, Sección "A" de Educación Secundaria de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", con el itinerario Ayacucho - Andahuaylas - Abancay - Cusco - Puerto Maldonado - Iñapari - Puno - Arequipa - Ica - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, del 13 al 22 de agosto de 2018, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz EGF-342, bajo la conducción de los servidores Luis Caro Molina y Nazario Flores Yauri, bajo la responsabilidad del docente Jhony Martínez Mitma y los Padres de Familia Teodosio Zenobio Poma Solier y Sixta Gómez Curi;

Que, con Memorando N° 028-2018-OM&SG/OGISG/UNSCH de fecha 31 de julio de 2018, el Jefe de Encargado de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales solicita el cambio de vehículo para viaje de estudios de los estudiantes de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala", por tal motivo se le asignará el vehículo Ómnibus Mercedes Benz con placa de rodaje EGS-565, a fin de garantizar el viaje, sustentando en que el ómnibus de Placa EGF-342 realizará mantenimiento correctivo del motor, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el cambio de vehículo para el viaje de estudios de los estudiantes de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" aprobado con Resolución Rectoral N° 651-2018-UNSCH-R de fecha 23 de julio de 2018, el vehículo asignado para dicho viaje sería el Ómnibus Mercedes Benz con placa de rodaje EGS-565, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Jefe Encargado de la Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales y al Director de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" tomar las acciones necesarias para el adecuado cumplimento de la presente resolución

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 701 -2018-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias de la Educación
P.A. "Guamán Poma de Ayala"
Oficina General de Servicios Generales y Mantenimiento
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo
CAZP/jjca